

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SANTA MARTA

SALA CIVIL FAMILIA

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

Señálese el día veinticinco (25) de agosto de 2023, a la hora de las cuatro y cuarenta y cinco de la tarde (4:45 PM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de fallo que han de dictarse dentro de la impugnación formulada por el accionante contra la sentencia de data el dieciocho (18) de julio de dos mil veintitrés (2023), proferida por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SANTA MARTA, dentro de la Acción de Tutela impetrada por EDUARDO ANÍBAL LERMA BONILLA contra la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL- UGPP. Rad. 47.001.31.21.001.2023.10053.01.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en cumplimiento de las disposiciones adoptadas en el Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura con ocasión de la emergencia sanitaria nacional decretada por el Presidente de la República ante la propagación del Coronavirus COVID-19, y fíjese el aviso correspondiente.

CÚMPLASE.


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada

AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de la impugnación formulada por el accionante contra la sentencia de data el dieciocho (18) de julio de dos mil veintitrés (2023), proferida por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SANTA MARTA, dentro de la Acción de Tutela impetrada por EDUARDO ANÍBAL LERMA BONILLA contra la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL- UGPP. Rad. 47.001.31.21.001.2023.10053.01., que se ha señalado el día veinticinco (25) de agosto de 2023, a la hora de las cuatro y cuarenta y cinco de la tarde (4:45 PM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de fallo que ha de dictarse.

SANTA MARTA, VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada